



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 28871/2011

Córdoba,

15 AGOSTO 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular Plenario de la II° Cátedra de Clínica Urológica, Hospital San Roque, Prof. Dr. Oscar Pautasso, solicitando la nominación como **“Instituciones asociadas a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba”**, a los nosocomios Hospital Italiano, Sanatorio El Salvador, Sanatorio Mayo, Hospital Misericordia, FUCDIM y Clínica Romagosa, donde concurren los alumnos para realizar los trabajos prácticos;

**CONSIDERANDO:**

- Que, dichas Instituciones son lugares reconocidos para la Práctica Final Obligatoria;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 1 vta.);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar la nominación de **“Instituciones asociadas a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba”** a los nosocomios Hospital Italiano, Sanatorio El Salvador, Sanatorio Mayo, Hospital Misericordia, FUCDIM y Clínica Romagosa, donde concurren los alumnos para realizar los trabajos prácticos de la asignatura Clínica Urológica, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N°**  
RP.mg.smz

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



647